



# Timbrando 411

San Juan, Puerto Rico

Marzo de 2010

## UNION INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS TELEFONICOS

### Candidatos Elecciones U.I.E.T. 2010

Según establece el Artículo XI de nuestra Constitución y Reglamento, el viernes 5 de marzo de 2010 a las 5:00 P.M. venció el período para radicar candidaturas para las elecciones internas de la U.I.E.T., las cuales se celebrarán en el mes de abril de este año.

A las 6:00 P.M., ante la presencia de muchos unionados, se abrieron seis, (6), sobres identificados como: "Nominación". Todos los sobres fueron entregados personalmente y echados en una urna identificada y sellada, que tenía designada la Secretaria General de la Unión para ese propósito.



Los candidatos nominados son:

Sobre #1: Wilbert Medina, #13571 – Presidente (candidato independiente)

Sobre #2: Félix Negrón, #13709 – Representante Área Metro (candidato independiente)

Sobre #3: Edwin González, #18214 – Representante Área Metro (candidato independiente) **\*\* (impugnado 2 y retiró su nominación)**

Sobre #4: **Plancha o Grupo:**

José M. Coll, #01129, - Presidente **\*(impugnado 1)**

Edgardo Franceschini, #02622- Vicepresidente

Marta González, #21154- Secretaria General

Brendalis Ríos, #20382 – Tesorera

Juan Carlos Roldán, #1497 – Representante General **\*(impugnado 1)**

Edith de Jesús, #20247 – Sargento de Armas

Aris Quiñones, #06505 – Representante Área Metro

Enrique Torres, #08792 – Representante Área Norte

Carlos Quiles, #05526 - Representante Área Oeste

Emilio Ortíz, #21091 – Representante Área Sur

Jesús M. Santiago, #8282 – Representante Área Este

Sobre #5: **Plancha o Grupo:**

Edward Sánchez, #08049 – Presidente

José A. Acosta, #18061 - Vicepresidente **\*\*\* (impugnado 3)**

Aitza Díaz Morales, #02037- Secretaria General

Luis Burgos, #00996 - Tesorero

Víctor Santiago, #18146 – Representante General

Gloria Casanova, #01100- Sargento de Armas

José Ibrahim García, #02712 - Representante Área Metro

Nelson García, #02772 – Representante Área Norte

Ricardo Ruíz, # 21101- Representante Área Este

Josué Nadal, #20843 – Representante Área Oeste

Carlos Ramos Cervoni, #06576 – Representante Área Sur

Sobre #6: José Irizarry, #20502 – Vicepresidente \*\*\*\* 4 (retiró su candidatura)

- Impugnación # 1: El Compañero César Ramos, # 21089, impugnó la candidaturas de \*José M. Coll y \*Juan Roldán, alegando violación al Artículo: XI, Sección 2, párrafo 4, de la Constitución y Reglamento de Disciplina UIET: “No será elegible para puesto electivo de la Junta de Directores, ningún miembro que haya solicitado algún puesto para ocupar plazas de confianza, gerencial o no unionada en la compañía telefónica en los 5 años previos a la radicación de sus candidaturas.
- Impugnación # 2: El compañero Plácido Torres, #21563, impugnó la candidatura de \*\*Edwin González alegando violación Artículo: XI, Sección 2, párrafo 4, de la Constitución y Reglamento de Disciplina UIET: “No será elegible para puesto electivo de la Junta de Directores, ningún miembro que haya solicitado algún puesto para ocupar plazas de confianza, gerencial o no unionada en la compañía telefónica en los 5 años previos a la radicación de sus candidaturas. En este caso el candidato retiró su candidatura en el acto.
- Impugnación # 3: El compañero Jesús Santiago, #08282, impugnó la candidatura de \*\*\*José Acosta alegando problemas bajo la Ley Erisa.
- Caso #4: El compañero \*\*\*\* José Irizarry, #20502, retiró su candidatura voluntariamente por respeto al Artículo: XI, Sección 2, párrafo 4, de la Constitución y Reglamento de Disciplina UIET: “No será elegible para puesto electivo de la Junta de Directores, ningún miembro que haya solicitado algún puesto para ocupar plazas de confianza, gerencial o no unionada en la compañía telefónica en los 5 años previos a la radicación de sus candidaturas.

Las nominaciones impugnadas serán sometidas por escrito al Comité de Elecciones luego de que el mismo se constituya oficialmente. Este comité evaluará y decidirá si las impugnaciones prevalecen o no, finalmente el candidato que no esté de acuerdo con la decisión podrá apelar al foro que estime conveniente.

Hasta el momento el proceso eleccionario continúa de acuerdo a como está expresado en nuestra **Constitución y Reglamento de Disciplina UIET, Artículo XI**. De surgir cambio alguno durante este proceso se les notificará a ustedes inmediatamente.

Hacemos una exhortación a los delegados de nuestro sindicato a que preparen y actualicen su listado de los unionados a los cuales representan en sus centros de trabajo y lo envíen al Comité de Elecciones a nuestras oficinas lo antes posible. También deben publicar los boletines en los tabloneros de edictos de la UIET, según el **Artículo 22 de nuestro Convenio Colectivo**.

Para información adicional o dudas favor de comunicarse a nuestros teléfonos: 783-3059, 783-2796, 706-3059, Fax: 783-8857, correo electrónico: uiet @prtc.net ó visite nuestra página [www.uetpr.com](http://www.uetpr.com).

**¡UNIDOS Y ALERTAS EN DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS!**